

AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS

CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181

CEDULA JURIDICA 3-101-702746

SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA S.A

CARTA DE GERENCIA 2020

PERIODO 2020

Teléfonos Oficina 24162503. Móviles: 88852636, 89226114, 89900626
E-Mail: rcordero@diazsanabriayasoc.com, rgutierrez@diazsanabriayasoc.com

INDICE

INFORME DE CONTROL INTERNO Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

A.-	TRABAJO REALIZADO.....	3
B.-	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PERIODO 2020.....	5
I.-	CREDITOS AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.....	5
II.	GASTO DE ALQUILERES.....	5

AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS

CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181

CEDULA JURIDICA 3-101-702746

SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

25 de enero del 2021.

Señores

SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.

Presente

Estimados Señores:

Durante la visita de análisis y evaluación del Control Interno y Auditoria, realizado con el fin de emitir una opinión de los estados financieros de **SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.** por el año que terminó el 31 de diciembre del 2020, notamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de contabilidad, los cuales sometemos a su consideración en conjunto con las recomendaciones diseñadas para ayudar a la empresa a mejorar y lograr eficiencia operacional.

La administración de la compañía es responsable del establecimiento y mantenimiento de un sistema adecuado de control interno. En el cumplimiento de esa responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos correlativos, de las técnicas de control. Los objetivos de un sistema de control interno son proporcionar a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado, y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente, para permitir la preparación de estados financieros, de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia con base en las Normas Internacionales de Información Financiera.



Teléfonos Oficina 24162503. Móviles: 88852636, 89226114, 89900626
E-Mail: rcordero@diazsanabriayasoc.com, rgutierrez@diazsanabriayasoc.com



AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS

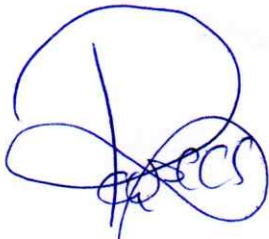
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181

CEDULA JURIDICA 3-101-702746

SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes apreciarán que debe confiarse en métodos adecuados de comprobación y control interno, como su principal protección contra irregularidades que un examen a base de pruebas selectivas puede no revelar. Los comentarios incluidos no se refieren a funcionarios o empleados en particular, ya que su objetivo es señalar sanas medidas para fortalecer el Control Interno de **SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.** Dichos comentarios y recomendaciones adjuntos son destinados únicamente para la información y uso de los órganos directivos, Gerencia y otros dentro de la organización, atentamente

*P/ Consultores Auditores Díaz Sanabria & Asociados
Contadores Públicos Autorizados*



Lic. Rebeca Gutiérrez Rojas
C.P.A No 5951



Teléfonos Oficina 24162503. Móviles: 88852636, 89226114, 89900626
E-Mail: rcordero@diazsanabriayasoc.com, rgutierrez@diazsanabriayasoc.com

INFORME DE CONTROL INTERNO Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

A.- TRABAJO REALIZADO

De acuerdo con la planificación de nuestro trabajo en Sociedad Agencia de Seguros Gama S.A. en la visita de auditoria con corte al 31 de diciembre del 2020, se evaluaron las siguientes áreas:

1. Disponibilidades

Verificación del efectivo disponible, fondos fijos y cajas chicas. Se procedió a la realización de pruebas de ingreso y egreso, revisión de informes.

Verificación de la exactitud y clasificación de las cuentas de efectivo.

Verificación de las partidas sujetas a conciliación, como conciliaciones bancarias, y otras cuentas a la vista.

Verificación de las conciliaciones bancarias.

2. Inversiones en instrumentos financieros

Revisión de los saldos de las inversiones en títulos y valores y de los procedimientos de control interno establecidos para ellas.

Revisión de valor de registro contable y el valor de mercado de los títulos valores.

Revisión de las cuentas de productos acumulados y verificación del cálculo del ingreso por intereses.

3. Comisiones primas y cuentas por cobrar

Verificación de los saldos de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2020 contra los registros auxiliares.

Prueba de cobros posteriores a una muestra de la cuenta por cobrar de la fecha de cierre al 31 de diciembre del 2020.

Análisis de la antigüedad de saldos.

4. Bienes Muebles e Inmuebles.

Verificación de los saldos de las partidas que conforman este activo, contra los registros auxiliares de la Cooperativa, tanto del costo como de la depreciación acumulada.

Verificación del cruce del gasto contra el aumento en la depreciación acumulada.

5. Otros activos.

Revisión de los saldos en el Balance de Comprobación al 31 de diciembre del 2020 contra los registros auxiliares.

Verificación de las coberturas de las pólizas de seguros contra el valor en libros de los bienes asegurados.

6. Cuentas por pagar y provisiones

Verificación de los saldos de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2020 contra los registros auxiliares.

Análisis de la antigüedad de saldos.

Revisión de las provisiones establecidas por la empresa, y su razonabilidad.

7. Capital Social.

Verificación de los saldos del capital social al 31 de diciembre del 2020.

8. Ingresos y Gastos.

Verificación de ingresos y gastos mediante la inspección de los documentos de respaldo para verificar la autenticidad y la adecuada aprobación. Prueba de planillas, no se presentan desviaciones de importancia relativa en las pruebas realizadas.

Sobre los aspectos señalados anteriormente, como resultado de la evaluación y pruebas realizadas sobre las cuentas al 31 de diciembre del 2020, con base a la visita realizada, la cual incluye la evaluación del control interno, se determina que el resultado obtenido es razonable y satisfactorio y se ponderan con el siguiente grado de riesgo sobre los estados financieros.

Área	Nivel de Riesgo	Razón
Disponibilidades	Bajo	Efectuadas las pruebas, se considera que el resultado es Satisfactorio.
Inversiones en Instrumentos Financieros	Bajo	Efectuadas las pruebas, se considera que el resultado es satisfactorio.
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	Bajo	Efectuadas las pruebas, se considera que el resultado es satisfactorio

Bienes Muebles e Inmuebles	Bajo	Efectuadas las pruebas, se considera que el resultado es Satisfactorio.
Otros Activos	Bajo	Efectuadas las pruebas, se considera que el resultado es satisfactorio
Cuentas por pagar y provisiones	Bajo	Efectuadas las pruebas, se considera que el resultado es satisfactorio.
Capital Social	Bajo	Efectuadas las pruebas, se considera que el resultado es satisfactorio.
Ingresos y Gastos.	Bajo	Efectuadas las pruebas, se considera que el resultado es satisfactorio

B.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PERIODO 2020.

I.- CREDITOS AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

En el Balance de Comprobación de la Compañía al 31 de diciembre del 2020 los créditos al impuesto de renta ascendían a ¢7.974.190, realizamos la observación dado que a la fecha el auxiliar contable detallado por factura no se encontraba actualizado.

Recomendación

Se recomienda implementar como practica la actualización de este auxiliar al cierre contable de cada mes.

II. GASTO DE ALQUILERES

El 01 de enero del 2020 entro en vigencia el Reglamento de Información Financiera Acuerdo SUGEF 30-18, el cual estable el cumplimiento de los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera, en este caso especifico la Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos en su párrafo 5 establece que Un arrendatario puede optar por no aplicar los requerimientos de los párrafos 22 a 49 a: (a) arrendamientos a corto plazo; y (b) arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (como se describe en los párrafos B3a B8).

Considerando lo anterior la SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A. con corte al 31 de diciembre del 2020, como arrendatario reconoció los pagos por arrendamiento asociados con los arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. El importe de los arrendamientos reconocidos en los resultados del período 2020 ascendió a ¢1 573 356, equivalente a \$2.549.

Realizamos la observación ya que de acuerdo con la NIIF 16, la Compañía debe monitorear en forma constante si hay una modificación del arrendamiento; o se ha producido un cambio en el plazo del arrendamiento (por ejemplo, el arrendatario ejerce una opción no incluida anteriormente en su determinación del plazo del arrendamiento).

Recomendación

Se recomienda verificar antes del cierre contable que el plazo del contrato de alquiler se mantiene por un plazo no mayor a 12 meses y de igual forma verificar si se ha incrementado o no la cuantía del contrato, ya que de no ser así no aplica la exención Aplicación Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos, y correspondería cumplir con la totalidad de los lineamientos de dicha norma.

AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS

CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS N° 500181

CEDULA JURIDICA 3-101-702746

SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

**SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA
S.A**

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA
NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL
SECTOR FINANCIERO**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

25 DE ENERO DEL 2021.

Teléfonos Oficina 24162503. Móviles: 89900626, 89226114, 88852636

E-Mail: diazsanabriayasoc@gmail.com, rcordero@diazsanabriayasoc.com,

rebecagr2002@yahoo.com

INDICE DEL CONTENIDO

Informe sobre cumplimiento de la Normativa Legal Aplicable	28-29
--	-------

AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181
CEDULA JURIDICA 3-101-702746
SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE
LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL SECTOR FINANCIERO**

A la Sociedad Agencia de Seguros Gama, S.A. y a la Superintendencia General de Seguros

Hemos auditado los estados financieros básicos de *SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.*, por el año terminado el 31 de diciembre del 2020 y hemos emitido nuestro informe con opinión limpia con fecha 25 de enero del 2021.

La auditoría se practicó de acuerdo con normas internacionales de auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores, la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia General de Seguros. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

El cumplimiento de las Leyes, reglamentos y normativa en general para la regulación y fiscalización del mercado de valores aplicables a *SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.* con la normativa aplicable. Sin embargo, nuestro objetivo no fue emitir opinión sobre el cumplimiento general con dicha normativa.

Como parte del proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de *SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.*, con la normativa aplicable. Sin embargo, nuestro objetivo no fue emitir opinión sobre el cumplimiento general con dicha normativa.

Los resultados de las pruebas indican que con respecto a los asuntos evaluados, *SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.*, cumplió con los términos de las Leyes y regulaciones aplicables. Con respecto a los asuntos no evaluados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que *SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.* no había cumplido con dichos asuntos.



AUDITORES CONSULTORES DIAZ SANABRIA & ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS 500181
CEDULA JURIDICA 3-101-702746
SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

No observamos asuntos menores relacionados con el cumplimiento de la normativa legal, que hayamos dado a conocer a la Administración de *SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.*, en carta de gerencia CGI-2020 del 25 de enero del 2021.

El presente informe es sólo para información de la Administración de *SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS GAMA, S.A.* y de la Superintendencia General de Seguros.

25 de enero del 2021.

P/ Auditores Consultores Diaz Sanabria & Asociados.



Licda. Rebeca Gutiérrez Rojas
Contador Público Autorizado No. 5951
Póliza de fidelidad No.0116 FIG 007
Vence el 30 de Setiembre de 2021.



“Timbre según Ley 6663 por 25 colones
adherido y cancelado en el original ”